

23 de enero de 2019

Orden de Compra No. 009/2019

Señores
ISHOP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-081015-102-0
Centro Comercial El Paseo,
Paseo General Escalón, San Salvador

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 009/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 26/2019 denominado "Suministro de equipos para diseño y desarrollo de aplicaciones móviles", de acuerdo a su oferta recibida y según detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Incluido impuestos)
Suministro	Suministro de equipos para diseño y desarrollo de aplicaciones móviles, según el siguiente detalle: a) 1 Apple Macbook Pro, por valor de \$2,447.00 (Incluye Impuestos) de acuerdo a lo siguiente: Procesador Intel Core i5 quad-core 8th generation Turbo Boost up to 3.8GHz o superior, disco duro SSD de 256GB o superior capacidad, con características de memoria, pantalla, sistema operativo e interfaces conforme a lo indicado, e incluyendo cada accesorio especificado; y b)1 Apple iPad (wifi + 4G LTE), por valor de \$678.00 (Incluye Impuestos) que contendrá estuche o case, cargador y audífonos, con las siguientes características: Pantalla de retina, multi-touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas, resolución de 2.048 por 1.536 pixeles, con características de chip, cámara e internet conforme a lo indicado. Para el suministro se cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas detalladas, así como con las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. La recepción definitiva de los equipos comprenderá las siguientes etapas: El proveedor dispone de un máximo de 7 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación para realizar la entrega de la laptop y la tablet junto con sus accesorios, en el Departamento de Informática del BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador; para lo cual se efectuará recepción provisional de los equipos y se procederá por parte del Banco a verificar las condiciones y el buen funcionamiento de los mismos, en un máximo de 2 días hábiles luego de la recepción provisional, únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor contará con máximo 2 días hábiles para las subsanaciones, posterior a esto, el Banco verificará las subsanaciones en máximo 3 días hábiles, y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. El pago se realizará posterior a la recepción definitiva del suministro a satisfacción del Banco.	US\$3,125.00
a de Salada de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición del co	TOTAL ADJUDICADO: TRES MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)	US\$3,125.00

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

La recepción definitiva del suministro se realizará en máximo 14 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a las etapas arriba indicadas. Para tal propósito favor de coordinarse con los Ingenieros Jaime Hernández y/o Carlos Castillo, ambos





miembros del Departamento de Informática, al teléfono: 2281- 8008; en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro en forma definitiva a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), la cual deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

RESER

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES :